



RESOLUCION No. 491-AD-89

Lima, 07 de JULIO de 1989

Vistos los Oficios 050 y 072-P-CDDU-89 del Presidente del Consejo Regional del Deporte de Ucayali; así como el expediente presentado por otros miembros de ese Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, lo expuesto en ambos documentos amerita una exhaustiva investigación, la Alta Dirección de este Instituto ha creído conveniente disponer una Inspección Inopinada a la gestión administrativa y financiera del Consejo Regional de Ucayali.

Que en el Art. 1º, Inc. "a" del D.S. 168-88-EF, se contemple que los viajes al interior de la República, que se efectúen en Comisión de Servicios por Funcionarios y/o empleados de la Administración Pública, deberán ser autorizados por Resolución del Titular del Pliego.

De Conformidad con lo dispuesto en el art. 12º del D.leg. N°328 de la Ley General del Deporte; D.S. N°181-86-EF; Ley 24911, Presupuesto General de la República para 1,989, estando a lo informado por la Oficina de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Srta. Virginia Ruiz Collazos y al Sr. Andrés Zavalla Segovia miembros de las Unidades de Control Administrativo y Control Financiero respectivamente, viajar a la ciudad de Pucallpa en el Departamento de Ucayali, a realizar las acciones de control correspondientes; a partir del día 11 al 18 de Julio del año en curso.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Oficina de Administración, girar la suma de I/. - 581,440.= a la Srta. Virginia Ruiz Collazos y otra similar al Sr. Andrés Zavalla Segovia, para atender gastos de alojamiento, alimentación, movilidad y otros mientras dure su estadía en el departamento de Ucayali.

ARTICULO 3º.- Los servidores autorizados a viajar, deberán rendir cuenta documentada de los gastos realizados durante su estadía en el departamento de Ucayali.

ARTICULO 4º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá afectarse a la Asignación Presupuestal 03.01 de la Actividad 001.01.

P-CND/GMT
INSP/RMM
lcc.

Regístrese y Comuníquese
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente